



COMUNICADO DE LA SOCIEDAD DE ECOLOGÍA DE CHILE

23 de marzo de 2026

Como Directorio de la Sociedad de Ecología de Chile, una sociedad científica sin fines de lucro dedicada a la promoción de la investigación científica independiente en variados ámbitos de la ecología, la biodiversidad y el medio ambiente, manifestamos nuestra preocupación respecto al retiro de una serie (43) de decretos asociados a la cartera del Ministerio del Medio Ambiente.

En efecto, el pasado 12 de marzo el MMA retiró de su trámite de toma de razón de Contraloría 43 decretos, con el objetivo de realizar una revisión de los mismos. Estos decretos abarcan una variedad de temas, desde planes de descontaminación, procesos de clasificación de especies y protección de ecosistemas de importancia en el país, entre otros. La mayoría de estos decretos son el fruto de largos procesos de debate (años incluso), con base técnica, sujetos a procesos de consulta ciudadana y contienen el aporte de un gran número de investigadores y científicos de distintas universidades del país. Este aporte de la academia –entre ellos muchos socios de nuestra sociedad– pretende dar robustez a estos instrumentos al poner la evidencia científica como eje central, más allá de los múltiples intereses de la sociedad. Nos preocupa que se ponga en tela de juicio el aporte de la ciencia por temas ideológicos o coyunturales y ver retrocesos en materia ambiental en el contexto de la triple crisis de biodiversidad, de contaminación ambiental y climática que estamos enfrentando.

A la fecha solo uno de estos decretos ha sido reintegrado a tramitación. Al respecto, no existe información referida a los plazos de este proceso de revisión, los criterios ni los responsables, ya que éste escapa de los procesos regulares de generación y aprobación definidos en los reglamentos y en la ley. Nos resulta relevante esta ausencia de información ya que la mayoría de estos decretos apuntan a mejorar nuestra resiliencia como país a un escenario de emergencia vinculado a la triple crisis que actualmente atravesamos como planeta. Esto, sumado a los cambios en el liderazgo en servicios clave de la institucionalidad ambiental de nuestro país (Servicio de Evaluación Ambiental, Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y Superintendencia del Medio Ambiente), generan un estado de incertidumbre contrario al espíritu técnico que debe primar en torno a la aplicación de la legislación medioambiental.



Esperamos que los procesos de revisión y su reintegro al trámite administrativo ocurra en tiempos acotados e informados, como indica la nota de prensa del Ministerio de Medio Ambiente, respetando los aportes que la comunidad científica y técnica hicieron a ellos durante su proceso de generación y tramitación inicial. Muchos de los decretos responden a necesidades territoriales, algunas de las cuales se arrastran desde hace décadas y afectan las actividades económicas locales, como ocurre con el plan de descontaminación del Lago Villarrica.

Por último, al igual que durante los últimos 30 años, mantenemos una total disposición a colaborar con las autoridades ambientales (Ministerio y Servicios asociados) en los espacios de diálogo que se abran con el fin de apoyar y aportar desde la ciencia a la toma de decisiones ambientales del país. Como Sociedad de Ecología de Chile tenemos la profunda convicción de que con ciencia de alto nivel, el desarrollo del país y la protección de nuestros ecosistemas son compatibles y mutuamente necesarios.

Directorio de la Sociedad de Ecología de Chile

Leonel Sierralta J. *Presidente*

Aurora Gaxiola A. *Vicepresidenta*

Angélica Casanova K. *Past-President*

Rafael García A.

Bernard Broitman R.

Mónica D. Ortiz

Gisela Stotz C.

Sergio Navarrete C.

Marco Lardies

Mauricio Soto G.

Directores